

2021



**NO AL
PROYECTO RD
PESCA
RECREATIVA
DE EXTERIORES
2021**

PROPUESTO A:

**TODOS LOS PESCADORES RECREATIVOS DE
ESPAÑA**

ORGANIZADO POR:

CDM PESCAMAR

ESTOS SON
ALGUNOS DE LOS
CAMBIOS QUE
CONTEMPLA LA
NUEVA LEY

01

Prohibición de la practica de la pesca desde cualquier artefacto flotante no regulado como kayaks o patos

02

Se prohíbe la tenencia de mas de dos carretes eléctricos a bordo, y en las zonas B y C se prohíbe el uso y tenencia de carretes y líneas de mas de 80 libras y anzuelos de mas de 4cm

03

Aumento de las tallas mínimas con grandes diferencias con respecto a las pesca profesional.

04

Obligación de marcar nuestras capturas realizando cortes y arrancando aletas de las capturas

05

Grandes recortes en los cupos de pesca.

- De 5 besugos diarios por licencia a un besugo ANUAL.
- De 5 atunes blancos por licencia y día a 3.
- De 5 patudos por licencia y día a una sola pieza de esta especie

**NO PODEMOS PERMITIR ESTE
RECORTE EN NUESTROS DERECHOS,
SOMOS PESCADORES RECREATIVOS
NO CRIMINALES.**

**HAZ CLIC AQUI PARA ENVIAR EL
FORMULARIO DE QUEJA AL
MINISTERIO. (NO OLVIDES PONER TUS
DATOS EN EL CORREO)**

